

CONDICIONES GENERALES PROGRAMA FAST

Galp Energía España, S.A.U. (en adelante Galp) es titular del Programa FAST GALP (en adelante Programa Fast o Programa) que a través de su tarjeta permite a los clientes de sus estaciones de servicio y titulares de dicha tarjeta acumular puntos en función de las transacciones efectuadas, así como redimir los puntos acumulados por regalos y carburante, tal y como se describe en las siguientes bases y catálogo en vigor.

PRIMERA: ÁMBITO DEL PROGRAMA FAST

El Programa Fast es válido en las estaciones de servicio Galp en España que en cada momento estén adheridas al mismo. Galp informa que existen y podrán existir en el futuro, estaciones de servicio con su imagen comercial que no participan en el presente Programa Fast, lo cual el titular acepta, y que las estaciones de servicio donde se acepta la tarjeta varían a lo largo del tiempo. Las estaciones de servicio adheridas al Programa Fast podrán ser consultadas en la web www.fastgalp.com.

SEGUNDA: FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA FAST

Para participar en el Programa Fast será necesario ser mayor de edad y titular de la Tarjeta Fast, que podrá obtenerse de forma gratuita, en cualquiera de las estaciones de servicio Galp adheridas. La Tarjeta Fast, se activará en el mismo momento en que se emplee por primera vez en la estación de servicio adherida, si bien, hasta que la misma no esté personalizada, no se podrán redimir puntos por regalos. *Los titulares de tarjeta GALP SOLUTION que lleva asociada una tarjeta Fast, no necesitan personalizar la tarjeta, de forma que podrán canjear sus puntos por regalos en el momento que deseen y dispongan de puntos suficientes.

La personalización de la tarjeta Fast se podrá efectuar por uno de los siguientes cauces:

- A través de la página web, www.fastgalp.com, facilitando todos los datos solicitados
- A través del teléfono 902.372.902, facilitando todos los datos solicitados
- A través de e-mail, lineafast@galpenergia.com, dando los siguientes datos: nombre completo – según aparece en el D.N.I.- apellidos, D.N.I., fecha de nacimiento, teléfono y e-mail, y número de tarjeta que quiera activar.

Como se ha expuesto arriba, no se entenderá personalizada la tarjeta hasta que estos datos aparezcan grabados en los sistemas informáticos de Galp. En el caso de producirse una modificación en los datos del titular, este deberá comunicarlo a Galp a través del número de teléfono 902 372 902, o del email lineafast@galpenergia.com o de la web www.fastgalp.com. Caso contrario, Galp no será responsable de la falta de recepción por el titular de la información o regalos remitidos. La solicitud de la Tarjeta Fast supone la aceptación expresa de estas normas y que las mismas son conocidas y aceptadas por el titular de la Tarjeta Fast. La solicitud de la Tarjeta GALP SOLUTION supone la adhesión al programa Fast y por tanto la aceptación expresa de estas bases legales. En caso de baja de la tarjeta GALP SOLUTION, las condiciones y los beneficios del Programa FAST GALP continuarán activos hasta que el interesado no solicite su baja a GALP ENERGÍA. Los empleados de las estaciones de servicio únicamente podrán obtener puntos como consecuencia de la adquisición, para su uso particular, de los productos o servicios que otorgan puntos Fast y en el momento de la adquisición de los mismos. Cada cliente sólo podrá ser titular de una Tarjeta Fast y en ningún caso podrá simultanear la utilización de dos o más Tarjetas, en caso contrario, Galp se reserva el derecho de anular las Tarjetas y/o los puntos así obtenidos. El cliente no podrá realizar la obtención, consulta, canje de puntos ni la recogida de regalos, sin la presentación previa de la Tarjeta, en la estación de servicio adherida. Galp se reserva el derecho a dar de baja en el Programa Fast, aquellas Tarjetas inactivas durante un periodo continuado de 6 meses, así como de la anulación de los puntos que en ellas estuvieran acumulados. Se entenderá por inactividad la ausencia de operaciones de atribución o redención de puntos. En caso de deterioro o pérdida de la tarjeta podrán realizarse transferencias de puntos

entre la Tarjeta deteriorada y una nueva obtenida. La transferencia de puntos se efectuará llamando al teléfono de atención al cliente, 902 372 902, indicando la numeración de ambas Tarjetas. En ningún caso se producirán copias de Tarjetas o transferencias de puntos entre Tarjetas cuando sean detectados indicios de fraude o uso indebido o cualquier otra práctica que no respete las presentes bases. Los titulares de una Tarjeta podrán poner fin a su participación en el Programa Fast mediante el envío de una declaración a tal efecto, o bien, al email: lineafast@galp.com, o bien al domicilio social de Galp (C/ Anabel Segura, 16. Edificio Vega Norte I (Arroyo de la Vega), 28108 Alcobendas, Madrid), en todo caso, podrá canjear sus puntos antes de dar orden de baja en su participación en el Programa, ya que, dada la orden, perderá todos los puntos acumulados. La Tarjeta Fast es propiedad de Galp. El titular es depositario y usuario de la misma siendo responsable de su correcta utilización, reservándose Galp el derecho a cancelarla en caso contrario.

TERCERA: DURACIÓN

Las presentes bases del Programa Fast serán válidas a partir del mes de Julio de 2017 y se mantendrá en vigor hasta que Galp no modifique y/o ponga fin a las mismas. Galp se reserva el derecho a cancelar, alterar y/o sustituir el Programa, comunicándolo ya sea a través de la web www.fastgalp.com, o mediante anuncio en las estaciones de servicio adheridas o de cualquier otra forma determinada por Galp. En caso de finalización del Programa Fast, Galp se compromete a mantener catálogos u ofertas adicionales que posibiliten el canjeo de los puntos acumulados durante un plazo estimado de 30 días con posterioridad a la fecha de finalización.

CUARTA: ATRIBUCION DE PUNTOS FAST

Únicamente podrán atribuir puntos en la Tarjeta Fast los titulares de la misma, de acuerdo con la información contenida en las presentes bases, el catálogo en vigor, y las posibles promociones adicionales que se realicen y durante el periodo de vigencia de las mismas. La atribución de puntos, conforme estas bases, se hará en base a:

- Compras de gasolinás y gasóleos de automoción efectuadas en la red de estaciones de servicio Galp adheridas al Programa Fast. El titular de la Tarjeta obtendrá, mediante la presentación de la misma, un punto por cada litro de carburante consumido en estas estaciones.
- Dos puntos por litro en consumos de combustibles GForce, GLP y Hi Energy
- Sistemas promocionales de atribución individualizada de puntos vigentes en cada momento.
- Mecanismos de recompensa de frecuencia/intensidad de las compras.
- Mecanismos de recompensa de personalizaciones de tarjetas
- Consumo de gasóleo a domicilio para cliente particular, asignando un Punto FAST por cada 15 litros consumidos y facturados en cada uno de estos suministros, siempre y cuando la tarjeta haya sido activada y además, se haya asociado la tarjeta a la facturación, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de estas Bases.
- Consumos de GLP a domicilio para cliente particular, asignando un Punto FAST por cada Kilogramo consumidos y facturados en cada uno de estos suministros, siempre y cuando la tarjeta haya sido activada y además se haya asociado la tarjeta a la facturación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda de estas bases.

Para la actualización de los puntos obtenidos por consumos relativos a los dos últimos puntos es necesario realizar una repostaje en una estación de servicio Galp adherida al programa.

Los puntos sólo podrán ser obtenidos por el titular de la Tarjeta en el momento de la adquisición personal de los productos/servicios correspondientes.

Existen límites diarios de acumulación de puntos y del número de transacciones efectuadas en la misma estación de servicio, excedidos los cuales, no acumularán más puntos, además en caso de indicio de fraude, Galp podrá proceder al bloqueo de la Tarjeta Fast y la pérdida de los puntos acumulados. Estos límites son los siguientes: Número máximo de operaciones por día y tarjeta: 2 Número máximo de puntos por operación de compra de combustible: 100. Número máximo de

puntos acumulados mensuales por tarjeta por compras de combustible: 600. La Tarjeta Fast tiene un límite máximo para la acumulación de 50.000 puntos, a partir del cual dejan de ser registrados nuevos puntos mientras que los puntos acumulados no hubieran sido redimidos. El desarrollo de las acciones promocionales específicas podrá permitir la atribución de puntos Fast, durante determinados periodos de tiempo, en cantidades diferentes a las inicialmente establecidas. El titular podrá consultar su saldo de puntos en los terminales electrónicos instalados en las estaciones de servicio adheridas o en la página web www.fastgalp.com, siempre y cuando la Tarjeta haya sido previamente personalizada. Se entiende que una tarjeta Fast está personalizada conforme se define en la base SEGUNDA. Los puntos tendrán una validez de tres años, transcurrido dicho periodo quedarán directamente anulados sin necesidad de comunicación por parte de Galp al titular de la Tarjeta Fast.

QUINTA: CANJEO (REDENCIÓN) DE PUNTOS FAST – ENTREGA DE REGALOS.

Se entiende por canjeo o redención de puntos, el cambio de los mismos por los productos o servicios contenidos en el catálogo o en las ofertas adicionales al mismo, en vigor en cada momento. La redención de puntos implica necesariamente, y en todo caso, la disminución del saldo de puntos correspondiente al Titular en la misma cantidad que los puntos empleados en la redención. Los puntos Fast obtenidos no pueden ser vendidos de forma alguna, ni cedidos a otro titular de la Tarjeta Fast ni en ningún caso podrán ser redimidos por dinero en efectivo.

Las condiciones de canjeo de puntos se rigen de acuerdo con:

- (i) las presentes Bases,
- (ii) las condiciones del catálogo en vigor,
- (iii) las ofertas adicionales al mismo,
- o (iv) los folletos que a este efecto Galp divulgue.

Los puntos Fast acumulados en cada Tarjeta Fast podrán ser redimidos en cualquier momento por los premios, regalos, beneficios u otros productos y servicios en vigor, estando, siempre y en todo caso, sujetos a condiciones de disponibilidad. En caso de que algún producto no esté disponible cuando lo solicite un titular, Galp o la compañía colaboradora, se reservan el derecho de sustituirlo por otro producto de similares características de valor semejante o superior. Todos los regalos y/o servicios son susceptibles de modificación por parte de Galp, estos posibles cambios serán comunicados en la web www.fastgalp.com.

La redención de puntos por lavados automáticos y descuentos o productos de las tiendas Galp, sólo tendrá lugar en las estaciones adheridas al Programa Fast que a tal efecto se indiquen en la página web: www.fastgalp.com, como "Estaciones Galp con ofertas exclusivas en Lavados, tiendas o productos Galp". En caso de canjear puntos por descuentos en compras de tienda de la estación de servicio adherida, el importe de las mismas deberá ser igual o superior al descuento obtenido.

Los descuentos en productos de la tienda no son válidos para tabaco, tarjetas de teléfono, prensa y revistas, juegos ni loterías.

Galp podrá, en cualquier momento alterar la lista de empresas colaboradoras en el Programa Fast, que será comunicado en la web www.fastgalp.com.

SEXTA: MECÁNICA DE CANJEO.

La redención de los puntos necesarios para acceder a los regalos del catálogo y los beneficios en las empresas colaboradoras, se realiza a través de los terminales electrónicos instalados en las estaciones de servicio, siendo diferente la forma de entrega, en función del regalo o beneficio:

1.- Regalos de entrega inmediata en la estación de servicio. Son regalos catalogados como disponibles en las estaciones de servicio y entregados inmediatamente al titular de la Tarjeta Fast (salvo que no haya stock disponible en el momento de su solicitud).

2.- Regalos de entrega diferida en la estación de servicio. Los regalos del catálogo de entrega diferida en la estación de servicio, así como los catalogados como disponibles sin existencia de

stock en la estación de servicio, deben ser recogidos en la misma estación de servicio en la que el premio fue solicitado, a partir de 20 días siguientes naturales a su solicitud, con la entrega del ticket emitido por el terminal electrónico al hacer el pedido. Los regalos se mantendrán en la estación de servicio hasta un periodo aproximado de 14 semanas después de su solicitud. Pasado este periodo, el titular perderá todos los derechos sobre el regalo solicitado. En el acto de entrega de los regalos o de la prestación de los servicios, Galp podrá exigir al poseedor del ticket la presentación de su Tarjeta Fast, así como de cualquier otro documento para comprobar su identidad, estando éste obligado a proporcionar dichos datos. Para evitar incidencias en la entrega de los regalos, es conveniente que el cliente confirme o actualice sus datos a través del teléfono 902 372 902 o en www.fastgalp.com antes de realizar el pedido.

3.- Entrega por Correo Electrónico, parte de nuestro catálogo está compuesto por tarjetas regalo que se envía en un plazo aproximado de cuatro semanas a la dirección de correo electrónico que nos haya facilitado el cliente. Para evitar incidencias en la entrega de estos regalos, es conveniente que el cliente confirme o actualice sus datos a través del teléfono 902 372 902 o en www.fastgalp.com antes de realizar el pedido.

4.- Entrega por SMS, parte de nuestro catálogo está compuesto códigos de regalo que se envían por SMS en un plazo aproximado de 3 semanas.

SÉPTIMA: DEVOLUCIONES

En caso de que el artículo tuviese algún defecto de fábrica y que no fuese derivado del mal uso efectuado por el titular de la Tarjeta Fast, éste tendrá derecho al cambio en la misma estación de servicio en la que se realizó la redención de los puntos. El cambio será efectuado en el plazo estimado de 30 días, desde la fecha en la que realizó la solicitud de cambio. Para proceder a este cambio, y una vez confirmado de acuerdo con lo establecido en el párrafo siguiente, el titular deberá presentar en la estación de servicio, el ticket de canje junto con el artículo defectuoso que no deberá haber sido alterado y deberá encontrarse con su embalaje original. Para proceder a la solicitud y autorización del cambio, el titular deberá ponerse en contacto con el teléfono de atención al cliente a través del teléfono 902 372 902 en un plazo máximo de 7 días contados desde la entrega del regalo, comunicando el defecto del artículo y la fecha en la que realizó la redención de sus puntos por el regalo defectuoso.

Transcurrido este plazo el cliente deberá acudir al servicio técnico del fabricante. Galp no se responsabiliza de las deficiencias que se produzcan por uso incorrecto, negligencia, golpes o causas de fuerza mayor, ni de los componentes sometidos a desgaste por el uso normal del regalo. La operación de devolución de un regalo sólo se hará por otro igual o de superior valor, según disponibilidad. La mayoría de los productos que constan en el catálogo son suministrados con la garantía del proveedor/fabricante. Galp no se hace responsable de los beneficios, productos y/o servicios atribuidos por las empresas colaboradoras en el Programa Fast.

En ningún caso se concederá la devolución de los puntos canjeados por el cliente, una vez que retire el regalo de la estación de servicio o haya obtenido el descuento correspondiente.

OCTAVA: PROTECCION DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la Tarjeta Fast queda informado que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U. y utilizados de modo confidencial e informatizado con la finalidad de prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios inherentes al Programa Fast. Asimismo, los datos facilitados objeto de tratamiento podrán ser utilizados con relación a las actividades que abarcan el objeto social de la entidad, y en particular, aquellas relacionadas con la comercialización y distribución de combustibles, carburantes, gas natural, electricidad y demás servicios complementarios, a través de su Red Comercial.

El titular de la Tarjeta Fast presta asimismo su consentimiento de modo expreso para que GALP pueda tratar sus datos personales con fines publicitarios o promocionales, autorizando a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, la

recepción de comunicaciones comerciales que puedan ser de su interés o adaptadas a su perfil, relacionadas con el sistema promocional y con las actividades que GALP realice, y tanto por medios convencionales y/o electrónicos (correo electrónico, SMS, ticket de compra., etc.). Asimismo, dichas comunicaciones podrán hacer referencia a promociones propias, o salvo manifestación expresa en contra realizada en la solicitud, promovidas por las sociedades pertenecientes al Grupo Galp relacionadas con su objeto social y que pueden ser consultadas en la web www.galpennergia.com.

El titular de la Tarjeta Fast presta su consentimiento expreso, salvo revocación, para la cesión de sus datos personales a las sociedades pertenecientes al Grupo Galp con las finalidades antes descritas.

El titular de la Tarjeta Fast queda debidamente informado y consiente que las empresas vinculadas con el Programa Fast puedan tratar los datos personales facilitados para desarrollar los distintos acuerdos comerciales que GALP tuviera suscritos con dichos terceros, dirigidos a los socios del Programa Fast así como para garantizar una correcta prestación de los servicios inherentes al mismo. Las empresas con las que Galp mantiene acuerdos comerciales destinados a los socios del Programa Fast o que colaboran con este Programa de Fidelización, pueden consultarse en la página web www.fastgalp.com, en el apartado de bases legales. También podrá usar esta página para mantener actualizados sus datos. De igual modo, el titular de la Tarjeta Fast queda informado y autoriza a Galp para que pueda proceder a la grabación de las conversaciones telefónicas efectuadas al Servicio de Atención al Cliente a través del nº 902 372 902 con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación.

De conformidad con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la Tarjeta podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, adjuntando una fotocopia del D.N.I, al domicilio social del responsable del fichero: Galp Energía España, S.A.U. (C/ Anabel Segura, 16. 28108 Alcobendas. Madrid). El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

NOVENA: CONDICIONES GENERALES

Galp se reserva el derecho de cancelar las Tarjetas y anular los puntos si se ha detectado fraude, utilización indebida o incumplimiento de los términos y condiciones de participación.

Galp se reserva el derecho de no aceptar Tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude o cualquier otra práctica que no respete las normas detalladas en el catálogo o en estas bases

La posible variación o modificación, total o parcial, de los requisitos o ventajas del uso de la Tarjeta Fast podrá ser realizada por Galp, anunciando la misma en la web www.fastgalp.com o a través de otros medios telemáticos o en las estaciones de servicio. Si el titular no estuviera de acuerdo con las variaciones operadas por Galp, podrá a su libre elección, canjear los puntos que tuviera hasta dicho momento y/o dar de baja su tarjeta Fast de la manera especificada en estas Bases. En todo caso, los catálogos y ofertas vigentes, la web www.fastgalp.com y el teléfono 902 372 902, se encontrarán plenamente operativos al efecto de informar al titular de las nuevas condiciones o de cualquier incidencia. La continuación del uso de la Tarjeta Fast o el canje de los puntos acumulados, implicará la aceptación de dichas modificaciones.

Galp queda exenta de responsabilidad por incumplimiento, modificación y/o cancelación de prestaciones, servicios o cualquier otra modalidad de colaboración, que debieran prestar las empresas colaboradoras relacionadas con el Programa Fast.

Las referencias a Galp se entienden hechas a Galp Energía España, S.A.U. con domicilio social en C/ Anabel Segura, 16. Edificio Vega Norte I (Arroyo de la Vega), 28108 Alcobendas, Madrid y CIF A28559573. Galp se reserva el derecho de la cesión de la titularidad del Programa Fast a cualquier otra compañía.

Como ha quedado expuesto, las estaciones de servicio y los establecimientos, adheridos a este programa, pueden variar a lo largo del tiempo, los cuales se podrán consultar en la página web www.fastgalp.com.

Con el fin de prestar el mejor servicio y de solventar cualquier duda o incidencia, el titular de la tarjeta podrá plantear cualquier consulta a través del correo electrónico: lineafast@galp.com o en el teléfono de atención al cliente 902 372 902 consiendiendo expresamente en la posible grabación de sus datos en los términos recogidos en la Base anterior.